

ABC | VIERNES 7/3/2003 |

CÉSAR NOMBELA

Presidente del Comité Asesor de Ética de la Investigación Científica y Técnica

«Los embriones congelados no son realmente implantables»

«Cuando la única alternativa es la destrucción, es aceptable utilizar sus células»

TEXTO: A. AGUIRRE DE CÁRCER

—El informe del Comité Asesor propone la posibilidad de utilizar los embriones sobrantes para aislar células madre con fines científicos en lugar de destruirlos. ¿Qué motivos sustentan esta recomendación y qué criterios se han utilizado?

—Se fecundan in vitro un número de ovocitos superior al que muchas veces se implanta para la gestación. Hay países como Alemania que sólo aceptan generar los embriones que se van a implantar, pero el marco legal y la práctica habitual en España determinan la existencia de un número elevado de embriones que se acumulan en las clínicas de reproducción asistida. Es una realidad que no podemos ignorar, como el hecho de que la mayor parte de ellos estén abocados a su destrucción o a una conservación indefinida en estado de congelación con efectos negativos indudables. Además, hay un plazo legal de cinco años, único durante el que se les acepta para reproducción. En algún caso puede haber mujeres que soliciten donación de embriones para ser gestados ("adopción prenatal"), pero no es realista pensar que esta opción pueda extenderse a todos, ni sería legal transcurrido el plazo de cinco años, ni sería lógico tras períodos muy prolongados por lo incierto de su situación biológica. Realmente no son implantables. La única opción es dejar que mueran dignamente y así puede ocurrir con la mayoría. El Comité estima que sólo cuando la alternativa sea la destrucción sería aceptable utilizar sus células vivas, para investigaciones que pueden dar respuesta a diversas preguntas fundamentales para el

avance de la ciencia médica. Esta consideración, que asume la mayoría del comité, tiene diversas motivaciones, pero incluso en la más exigente sobre los derechos del embrión, se puede pensar que su conservación indefinida sería mantener con vida por procedimientos extraordinarios y sin salida posible a la mayor parte. No es realista pensar en su gestación e implantación. Su empleo científico puede a la larga servir para dar vida y aliviar sufrimiento a otros seres humanos. En mi opinión, no necesariamente de todo el comité, estas situaciones pueden ser paralelas —a gran distancia, eso sí— de la vida humana adulta en situación terminal irreversible.

—El dictamen propone rigurosos controles para esta investigación. ¿Cuáles son y qué fines persiguen?

—Para el conjunto del Comité, pluralista en sus concepciones como corresponde a esta sociedad, prima en cualquier caso un especial respeto por la vida humana desde sus inicios. Por ello entiende que esta utilización científica de embriones —que de otra forma serían destruidos— no supone instrumentalización, siempre que se den las condiciones de consentimiento de los progenitores, competencia y experiencia científicas del equipo investigador, ausencia de móviles económicos en la iniciativa y seriedad y rigor científico del proyecto. La práctica evaluadora más exigente, a través de los comités de ética que asesoran a las autoridades, permitiría asegurar que se dan esas condiciones cuando se plantean esos proyectos.

—¿Han encontrado los miembros del Comité muchas incógnitas sobre la viabilidad de los embriones congelados durante largo tiempo?

—La congelación-descongelación supone la desnaturalización de millones de proteínas y otros componentes celulares, aunque muchas células sobrevivan al proceso y estos efectos se puedan reducir en algunas condiciones.

La congelación prolongada tiene un indudable efecto negativo. El número demostrado de embriones viables se reduce. En definitiva, se generan incertidumbres que acentúan las dudas sobre la conveniencia de implantar embriones en situación de congelación prolongada, lo que unido a otras circunstancias refuerza el que la alternativa única para muchos sea la destrucción.

—En las conclusiones se aboga también por reducir el número de embriones sobrantes y el fomento de la investigación con células madre de animales y de tejidos adultos.

—Se recomienda claramente que se restrinja la producción de embriones al mínimo necesario para la reproducción. En cuanto a los modelos animales, son algo fundamental en biomedicina. Los últimos premios Nobel reconocían el valor del conocimiento generado con levaduras o gusanos para entender, por ejemplo, la división celular o la apoptosis. Las células madre de tejidos adultos, además, se han revelado recientemente con un potencial inesperado. No es lógico, por tanto, enfrentar embrionarias y adultas. Ambas han de contribuir a generar el conocimiento fundamental, es decir crecimiento, desarrollo y diferenciación en tipos celulares múltiples, y su control y reprogramación.

—El informe rechaza la clonación terapéutica. ¿Por qué?

—El Comité no recomienda que se creen embriones in vitro con la finalidad de obtener células madre. La creación de embriones in vitro debe restringirse a la finalidad reproductiva únicamente. Esto supone un "no" a los embriones clónicos y hay que aclarar lo confuso del término clonación terapéutica, pues no supone terapia alguna sino una iniciativa más para investigar. La negativa del comité se extendería entonces a la clonación humana para investigar o con fines industriales o de otro tipo. La clonación por reemplazamiento del núcleo del ovocito



César Nombela

por el de una célula diploide está plagada actualmente de incógnitas científicas y dilemas éticos. Algunos países como Francia están a punto de legislar con contundencia, prohibiendo la clonación humana reproductiva, que se castiga como "crimen contra la humanidad" con 30 años de reclusión y la llamada clonación terapéutica, para la que se establecen 7 años de prisión. Estamos en un tema difícil y el pronunciamiento del Comité es claro.

—¿Cuál es su opinión sobre cómo se ha desarrollado el debate sobre la investigación con células madre?

—Con exceso de politización y defecto de información rigurosa, en muchos casos. Por ello es importante divulgar lo que está en juego, con su jerarquización y orden. Las cuestiones científico-técnicas deben ser muy bien aclaradas por los expertos. Es la única forma de ponerlo claramente en relación con el ámbito ético que permita juzgar sobre la moralidad de las actuaciones concretas. Es importante tener en cuenta los valores fundamentales y las garantías de derechos que han de establecerse en una cultura como la nuestra que prima el valor del ser humano. Todo ello permitirá discernir con claridad en nuestra sociedad, que es pluralista y protege la libertad de opinión.